



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO:

UNIDAD PROMOTORA DEL CONTRATO:

1.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

■ **Descripción:**

■ **¿ Se encuentra incluido e la programación anual del servicio de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de la LCSP ?**

SI

NO



● **Motivación de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación:**

■ **Tipo de contrato:**

- Obra
- Servicio
- Suministro
- Concesión de Obra Pública
- Concesión de Servicios
- Otros

■ **¿Se trata de un contrato mixto de acuerdo con la definición del art. 18 y 34.2 de la LCSP?:**

- SI
- NO



- En caso afirmativa debe justificar la existencia de la “unidad funcional”:

- En caso afirmativo, debe diferencia desde el punto de vista económico las diferentes prestaciones:

■ División en lotes:

 SI NO

- Justificación de la no división en lotes del contrato (art. 99 de la LCSP):

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS:

- ¿Existe insuficiencia de medios materiales o personales propios del Ayuntamiento que hacen necesaria la contratación externa en el supuesto de CONTRATOS DE SERVICIOS ?:

 SI NO

- Justificación de la respuesta:



3.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Designación del supervisor de la ejecución del contrato:

- Designación del Director Facultativo de la Obra:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA:

- Presupuesto (IVA excluido) (correspondiente al periodo inicial del contrato sin prórrogas):

- IVA aplicable (especificar el tipo):

- IVA exento: Justificación por aplicación del artículo de la Ley del IVA:

- Presupuesto base de licitación (IVA incluido) (correspondiente al periodo inicial del contrato sin prórrogas):

- El presupuesto base de licitación se desglosa en:

- Costes directos:

- Costes indirectos:



● **Otros eventuales gastos:**

Además, en el caso de que en el contrato el coste de los salarios de las personas empleadas forme parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia:

● Desglose y desagregación de género y categoría profesional los costes salariales:

■ **¿Se ajusta a los precios de Mercado?**

SI

NO

● **Justificación:**

5.- REVISIÓN DE PRECIOS

■ **Procede:**

SI

NO



- En caso de procedencia indicar la Fórmula/s:

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

■ **Plazo Total:**

DÍAS

MESES

AÑOS

- **Prórroga:**

SI

NO

Si procede, indicar plazo:

7- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

■ **[Se atiende a una pluralidad de criterios]:**

SI

NO

■ **[Se atiende a un único criterio] :**

SI

NO



El Campello

Ajuntament

- Señalar los critérios no valorables en cifras o porcentajes:

Número Descripción del criterio Descripción de la valoración Ponderación

TOTAL

--	--	--	--	--



■ Señalar los Criterios valorables en cifras o porcentajes:

Número Descripción del criterio Fórmula Justificación de la fórmula Ponderación
(En puntos o porcentajes)

--	--	--	--	--



- Se deberá justificar la elección de los criterios de adjudicación (art. 146) :

8.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL y CLASIFICACION EMPRESARIAL:

- Deberá especificar los medios que considera necesarios para justificar la solvencia técnica o profesional para poder presentarse a la licitación :

Concretar los medios de entre los previstos en los Artículo 89 a 95 de la LCSP(según la clase de contrato) :

- Especificar los umbrales mínimos de solvencia que considere necesario para poder presentarse a la licitación :



- En los contratos de obras deberá especificar además de la solvencia técnica o empresarial la clasificación empresarial (independientemente del importe del contrato).

9- HABILITACIÓN EMPRESARIAL.:

- **Procede:**

 SI NO

- En caso afirmativo indicar qué tipo de habilitación se precisa y la documentación requerida para acreditar la habilitación empresarial:

10.- CRITERIOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJAS.

- Designación de los parámetros objetivos que permiten identificar que una oferta se considera anormal :



11.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: previstas en el artículo 202.2 LCSP:

- De tipo medioambiental: *(Indíquese las que procedan):*

- De tipo social: *(Indíquese la que procedan):*

- Relacionadas con la innovación: *(Indíquese las que procedan):*

- Otras condiciones especiales de ejecución:

12.- SUBCONTRATACIÓN.

- Subcontratación :

 SI NO

- Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas :

 SI NO



13.- MODIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO :

■ **Procede:**

SI

NO

■ **Porcentaje afectado: (sólo en aquellos supuestos en que proceda la modificación y hasta un máximo del 20% del precio inicial):**

■ **Alcance, límite y condiciones de la modificación:**

14.- INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES.:

■ **INFRACCIONES LEVES: Especificar:**



■ **INFRACCIONES GRAVES: Especificar:**

--

■ **INFRACCIONES MUY GRAVES: Especificar:**

--

■ **Importe de las Penalidades:**

--



15.- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS/PARTICULARES necesarias para licitar/adjudicar el contrato:

■ **Especificar:**

Propia

Delegada

Impropia

■ **Justificación:**

17.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 1, 124, 125,126 127 y 202, el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS se ha redactado de acuerdo con dichos preceptos entre otros:

SI

En El Campello a

JEFE SERVICIO ÁREA PROMOTORA DEL CONTRATO

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA PROMOTORA DEL CONTRACIÓ

RECIBI:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN